

Manguera Hidráulica C5C—SAE 100R5

Recomendado para: Aplicaciones en líneas hidráulicas de mediana presión para aceite a base de petróleo, aceite lubricante, aplicaciones de aire y agua así como frenos de aire y dirección hidráulica (PRECAUCION: Para uso exclusivo en vehículos comerciales de servicio pesado), alimentación de aceites al turbocargador, cilindros inclinados, líneas de transmisiones de refrigerantes y líneas de filtración. Cumple y excede con las especificaciones de SAE 100R5 en aplicaciones hidráulicas tradicionales, DOT FMVSS todos los tipos y SAE J1402 todos los tipos para aplicaciones de frenos de aire (-4 hasta -12). No se recomienda para gasolina o diesel.

Tubo: -4 y -5: Negro, hule sintético con alta resistencia al aceite y al calor (Neopreno – Tipo A), -6 hasta -40: (Nitrilo – Tipo C). Ver las características de los materiales de mangueras.

Refuerzo: Una trenza de alambre de acero al carbón resistente a la tensión sobre una trenza de poliéster.

Cubierta: Negra, una trenza de poliéster resistente al aceite y al enmohecimiento.

Rango de Temperatura: Bajo condiciones hidráulicas SAE 100R5 -40°C a +100°C (-40°F a +212°F) Para aplicaciones en Flotillas (líneas de aceites lubricantes calientes) -40°C a +149°C (-40°F a 300°F) Aire hasta +71°C (+160°F) Evitar el uso continuo a temperaturas máximas a presión máxima de trabajo. Para emulsiones de agua véase tabla de límites de temperatura.

Recomendaciones de Conexiones (Ver Manual de Crimpado 35019 o E-crimp):

Conexiones Reusables C5 (Sección P)



Descripción	No. Producto						Peso(Lbs.)
4C5CXREEL	3658-1775	3/16	0.52	3,000	12,000	3.0	.16
5C5CXREEL	3658-1776	1/4	0.58	3,000	12,000	3.4	.19
6C5CXREEL	3658-1777	5/16	0.67	2,250	9,000	4.0	.24
8C5CXREEL	3658-1778	13/32	0.77	2,000	8,000	4.6	.28
10C5CXREEL	3658-1779	1/2	0.92	1,750	7,000	5.5	.38
12C5CXREEL	3658-1780	5/8	1.08	1,500	6,000	6.5	.47
16C5CXREEL	3658-1781	7/8	1.23	800	3,200	7.4	.45
20C5CXCTN	3658-1758	1 1/8	1.50	625	2,500	9.0	.54
24C5CXCTN	3658-1759	1 3/8	1.75	500	2,000	10.5	.60
32C5CXCTN	3658-1760	1 13/16	2.22	350	1,400	13.3	.84
40C5CXCTN	3658-1761	2 3/8	2.88	350	1,400	24.0	1.23

NOTA: La ley federal requiere el registro ante el Departamento de Transporte de cualquier producción de mangueras para frenos de aire con los adaptadores suajeados o crimpados. Ver la sección de información técnica y de diseño para su cumplimiento.

